

Ref.- SC05-11-033

ACTA Nº 19/1115  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE,**

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

D. José Galdeano Antequera.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D<sup>a</sup>. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]

D. José Juan Rubí Fuentes.

**FUNCIONARIOS PÚBLICO:**

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día diecisiete del mes de octubre del año 2011, siendo las NUEVE HORAS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la DÉCIMO NOVENA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con

entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

**1º.-** Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de octubre de 2011.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

**2º.-1.-** Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

**2º.- 2.-** N<sup>a</sup>/Ref.: 87/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 035/10. Órganos: Juzgado 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar. Juzgado 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar. Procedimientos: Diligencias Previas Núm. 1.066/10 y Juicio Verbal Núm.

178/11-BG. Compañía de Seguros: Zurich, Seguros. Adverso: Claudiu Ionut Popandron. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

**2º.- 3.-** Nª/Ref.: 32/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 8/06. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Auto donde se tiene por desistida a la recurrente.

**2º.- 4.-** Nª/Ref.: 153/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 756/2008. Adverso: Suhisa de Almería, S.L. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 606/2011 y recepción del Expediente Administrativo.

**2.- 5.-** Propuesta de solicitud a la Subdelegación del Gobierno de Almería, de dispenda del uniforme reglamentario a determinados componentes de la Policía Local, para el control de los taxis piratas.

#### ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

**3º.- 1.-** Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, celebrada el 3 de octubre de 2011.

**3º.- 2.-** Proposición relativa a la solicitud de inspección y revisión de toda la red de gas natural a la empresa Gas Natural.

#### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

**4º.- 1.-** Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra denominada Centro de Interpretación en el Castillo de Santa Ana.

**4º.- 2.-** Proposición relativa a la ejecución del contrato de servicio de mantenimiento de ascensores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

#### ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

**5º.- Único.-** Proposición relativa a aprobar el Programa Preventivo Comunitario denominado Roquetas de Mar ante las Drogas para el ejercicio económico de 2011.

#### II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

**6º.- 1.-** Oficio de la Consejería de Gobernación y Justicia relativo al traslado de la Resolución por la que inscribe con carácter definitivo al Municipio de Roquetas de Mar en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

**6º.- 2.-** Solicitud de Aquagest Andalucía, S.A. para la realización de obras para la evacuación de aguas pluviales en los puntos de la Calle Las Lomas y Calle Doctor Carracido.

**6º.- 3.-** Solicitud de Aquagest Andalucía, S.A. para la realización de obras para el abastecimiento de agua del campo de fútbol Los Peroles.

### III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

#### **1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de octubre de 2011.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2011, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

### I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

#### ALCALDÍA - PRESIDENCIA

#### **2º.-1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

- 2046. Resolución de fecha 29 de septiembre de 2011, relativo a adscribir la supervisión de la unidad de notificaciones al Administrativo de la Oficina de Información y Registro. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 2047. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6593, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 2048. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6594, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 2049. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a autorizar la inhumación del fallecido en el nicho 71, 4ª planta, calle Santa Mónica serie 5 del Cementerio de Roquetas de Mar por 5 años. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 2050. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 37/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Calle Texas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 2051. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 37/11 D, relativo a requerir al interesado en un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 2052. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 38/11 D, relativo a requerir al interesado en un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

2053. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 38/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Calle Michigan. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2054. Decreto de fecha 14 de octubre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/157 por un importe global de 34.583,20 €. Intervención. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD
2055. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 39/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Calle Santa Fe. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2056. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 39/11 D, relativo a requerir al interesado en un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2057. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 40/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Calle Jumilla. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2058. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 40/11 D, relativo a requerir al interesado en un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2059. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 41/11 D, relativo a requerir al interesado en un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2060. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 41/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Avenida Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2061. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 42/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Calle Badajoz. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2062. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 42/11 D, relativo a requerir al interesado en un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2063. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 43/11 D, relativo a requerir al interesado en un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2064. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 43/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Título Octavo. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2065. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 44/11 D, relativo a requerir al interesado en un plazo de dos meses solicite en legal forma la

- correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2066. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, con expediente nº 44/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Avenida Sabinal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2067. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2011, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las 21 personas físicas o jurídicas que se indican. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2068. Resolución de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a autorizar la asistencia al curso denominado Seminario permanente de formación prevención de drogodependencia a la municipal indicada. Recursos Humanos. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2069. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a contratar el suministro de flyers por importe de 502,68 € IVA incluidos. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2070. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a contratar el suministro de Material de fotografía por importe de 1.303,35 € IVA incluidos. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2071. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 111,91 € en concepto de desplazamiento durante los meses de mayo a agosto de 2011 al solicitante. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2072. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a proceder a la devolución de la matrícula por importe de 20 € en concepto de presentación de actividades y servicios de la Escuela de música. Educación y cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2073. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a proceder a la devolución de la matrícula por importe de 20 € en concepto de presentación de actividades y servicios de la Escuela de música. Educación y cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2074. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 28.411 € correspondiente a la actuación celebrada el día 1 de octubre a las 22:00 horas en el Teatro Auditorio. Educación y cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2075. Resolución de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 80,00 € con numero de expediente 79242687. Seguridad Vial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2076. Resolución de fecha 29 de septiembre de 2011, relativo a conceder a la mercantil correspondiente el aplazamiento-fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidación de IBI/AE-2010. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2077. Resolución de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación de la liquidaciones en concepto de IIVTNU por importe de 30.442,07 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2078. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI, IVTM y tasa de basura por importe de 1.351,76 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2079. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a denegar la anulación solicitada dado que consta que el citado vehículo circula a nombre del recurrente en el Municipio de Roquetas de Mar. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2080. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a autorizar a la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2010 vehículo AL-1845-V. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

2081. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 6.587,08 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2082. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a aprobar el abono del finiquito a 30 de septiembre de 2011 por ocupar en Comisión de servicios un importe de 1.338,85 €. Recursos Humanos. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2083. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2011, con expediente nº 192/11, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Almorávides. Suelo y Vivienda, transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2084. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2011, con expediente nº 09/11, relativo a iniciar procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente y salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2085. Resolución de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación de las relaciones de baja nº 008/2011 y 009/2011. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD
2086. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a la desestimación del recurso de reposición contra la diligencia de embargo relativo al expediente ejecutivo por un recibo de multas de Tráfico. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD
2087. Decreto de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito Cajamar los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2088. Decreto de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito Cajamar los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2089. Decreto de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2090. Decreto de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2091. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 14.824,15 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2092. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a autorizar a la devolución de 41,66 € parte proporcional 3 trimestres IVTM al vehículo AL-2466-I. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2093. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 432,74 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2094. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 870,07 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2095. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a denegar la devolución solicitada por tratarse de haba temporal del vehículo y no definitiva. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2096. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 612,35 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2097. Resolución de fecha 29 de septiembre de 2011, relativo a conceder a la mercantil el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidaciones IBI-IAE por importe de 4.406,64 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



2098. Decreto de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito La Caixa los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2099. Decreto de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito La Caixa los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2100. Decreto de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito Cajamar los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2101. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a proceder a la devolución de la fianza por importe de 60,00 € en concepto de matrimonio civil el día 24 de septiembre de 2011. Educación y cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2102. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/151 por un importe global de 74.154,66 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2103. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/152 por un importe global de 182.103,05 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2104. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6595, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2105. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6596, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2106. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6597, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2107. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6598, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2108. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº 7720 (UTS-7), relativo a denegar la Ayuda Económica Familiar solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2109. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº 7766 (UTS-7), relativo a denegar la Ayuda Económica Familiar solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2110. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº 1990 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie consistente en vales para alimentos por valor de 100 €/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2111. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, IVTM y Tasas de Basura por un importe de 895,29 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2112. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a autorizar a la devolución de 117,23 € cuota IVTM 2011 vehículo 9808-FYT. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2113. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a designar Instructor del Expediente número 099/2011 al Funcionario Correspondiente quien tramitará el procedimiento de acuerdo con el Capítulo III del Título VI de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2114. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a designar Instructor del Expediente número 095/2011 al Funcionario Correspondiente quien tramitará el

- procedimiento de acuerdo con el Capítulo III del Título VI de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2115. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a designar Instructor del Expediente número 097/2011 al Funcionario Correspondiente quien tramitará el procedimiento de acuerdo con el Capítulo III del Título VI de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2116. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a designar Instructor del Expediente número 098/2011 al Funcionario Correspondiente quien tramitará el procedimiento de acuerdo con el Capítulo III del Título VI de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2117. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada con expediente nº 045/2011 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2118. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, con expediente nº 193/11, autorizar a la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Calle San Fernando. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2119. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada para legalización de sótano anexo a local comercial existente en calle Violeta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2120. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a conceder la licencia urbanística solicitada para legalización de la instalación de caseta de riego para uso agrícola en paraje La Canal Polígono 27 parcela 11. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2121. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2011, con expediente nº 914/05, relativo a tener por comunicada la renuncia de la licencia urbanística de derribo de edificación existente y construcción de semisótano, garaje y 105 viviendas plurifamiliares en calle Trafalgar, Lirio y Núñez de Balboa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2122. Decreto de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2123. Decreto de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a reconocer a la entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los importes que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2124. Decreto de fecha 5 de octubre de 2011, relativo a que a la vista de la notificación de la citada Cédula Emplazamiento se persone en el Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo representado por la Procuradora de los Tribunales a favor de la que se tiene conferidos poderes bajo la dirección y del Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2125. Decreto de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 747/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2126. Decreto de fecha 4 de octubre de 2011, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 748/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2127. Resolución de fecha 5 de septiembre de 2011, relativo a aprobar el cargo de recibos período Agosto de 2011 por importe de 216,83 € en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



2128. Resolución de fecha 5 de septiembre de 2011, relativo a aprobar el cargo de recibos período Agosto de 2011 por importe de 2.050,27 € en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2129. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº 737/10, relativo a conceder licencia de utilización para almacén agrícola en paraje Antonio Gómez Polígono 3 Parcela 21. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2130. Resolución de fecha 4 de octubre de 2011, con expediente nº O.E. 09/11, relativo a dar orden a la mercantil como responsable del vaciado de la parcela sita en Calle Movimiento Indaliano y Calle Capuleto a proceder en un plazo de 72 horas a rellenar la parcela y ejecutar el vallado de la parcela. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2131. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, con expediente nº 12/11 D, relativo a aceptar parcialmente las alegaciones vertidas a la propuesta de resolución en base al informe que se emite por el técnico municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2132. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, con expediente nº 12/11 S, relativo a aceptar parcialmente las alegaciones presentadas y en consecuencia imponer una sanción de 600,00 € como autor de la infracción urbanística consistente en realizar obras en calle Eliseo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2133. Resolución de fecha 3 de octubre de 2011, relativo a que a la vista del informe que se emite por los servicio Jurídicos se expida la certificación solicitada el día 26 de septiembre de 2011. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2134. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2011, con expediente nº 45/11 D, relativo a requerir al interesado para que dentro de un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2135. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2011, con expediente nº 45/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Avda. Villa África. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2136. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2011, con expediente nº 46/11 D, relativo a requerir al interesado para que dentro de un plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2137. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2011, con expediente nº 46/11 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Carretera de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2138. Resolución de fecha 10 de octubre de 2011, relativo a aprobar el expediente correspondiente a 443 liquidaciones de IBI urbana por importe de 424.563,03 €. Catastro.
2139. Resolución de fecha 6 de octubre de 2011, relativo a aprobar el importe de 683,10 € que ascienden las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de protección civil por el servicio preventivo de vigilancia y salvamento en playas omitidos en el periodo 2 quincena de agosto y 1ª quincena de septiembre de 2011. Protección Civil. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

2140. Resolución de fecha 5 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6599, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2141. Resolución de fecha 5 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6600, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2142. Resolución de fecha 5 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6601, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2143. Resolución de fecha 5 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6602, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2144. Resolución de fecha 5 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6603, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2145. Resolución de fecha 5 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6604, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
2146. Resolución de fecha 5 de octubre de 2011, con expediente nº AIS/6605, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

**2º.- 2.- Nº/Ref.: 87/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 035/10. Órganos: Juzgado 1ª Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar. Juzgado 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar. Procedimientos: Diligencias Previas Núm. 1.066/10 y Juicio Verbal Núm. 178/11-BG. Compañía de Seguros: Zurich, Seguros. Adverso: Claudiu Ionut Popandron. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 3 de junio de 2011 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 30 de mayo de 2010 en el Avda. Carlos III de Aguadulce – Roquetas de Mar, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 035/10.
- Con fecha 3 de junio de 2010 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en el patrimonio municipal, en concreto en los daños causados en una palmera arrancada y partida y el derribo de unos 15 metros de valla de la mediana.
- Con fecha 21 de junio de 2010 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños en 1.677 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de junio de 2010 y número de registro de



- salida 17.601 se reclamó a la Compañía de Seguros, Zurich, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.677 Euros.
- Con fecha 21 de enero de 2011 se dicta Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente donde se instan al Sr. Letrado Municipal a fin de que interponga demanda de Juicio Verbal.
  - Con fecha 26 de enero de 2011 se presenta en el Juzgado de 1ª Instancia de Roquetas Demanda de Juicio Verbal.
  - Con fecha 7 de marzo de 2011 se nos notifica Cédula de Citación del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar donde se nos cita para comparecer el día 21 de marzo de 2011 a las 11:00 horas.
  - Con fecha 18 de marzo de 2011 se presenta en el Juzgado escrito donde se reclama el importe de 1.677 Euros y se aporta el informe emitido por el Sr. Técnico Municipal.
  - Con fecha 29 de julio de 2011 se nos notifica mediante Fax Cédula de Citación para el demandante del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar donde se nos cita para comparecer el día 8 de noviembre de 2011 a las 11:30 horas.
  - Con fecha 29 de julio de 2011 se nos notifica mediante Fax Decreto del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar en cuya parte dispositiva se admite a trámite la demanda y se nos cita para celebración de juicio el día 8 de noviembre de 2011 a las 11:30 horas.
  - Con fecha 5 de octubre de 2011 se nos comunica mediante correo electrónico por parte del Abogado de la Compañía de Seguros Zurich que el importe que se reclama esta abonado al Ayuntamiento con fecha 27 de julio de 2010.
  - Con fecha 6 de octubre de 2011 tras comprobar en la Tesorería Municipal que efectivamente se procedió al abono por parte de Zurich, Seguros del importe reclamado de 1.677 Euros con fecha 27 de junio de 2010, se nos hace entrega de copia de la Carta de Pago con Número de Operación: 120100014209 y Número de Ingreso: 20100013078.
  - Con fecha 6 de octubre de 2011 se presenta en los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 y 5 de Roquetas de Mar escrito donde se comunica que habiéndose pagado el importe reclamado por la Compañía de Seguros, Zurich se puede proceder al archivo de ambos procedimientos: Diligencias Previas Núm. 1.066/10 y Juicio Verbal Núm. 178/2011-BG.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Zurich, Seguros con domicilio en Calle Alcalá, Núm. 261 - 265, 28027 – Madrid.

**2º.- 3.- Nª/Ref.: 32/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 8/06. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Auto donde se tiene por desistida a la recurrente.**

Objeto: Contra la resolución de fecha 19 de octubre de 2005 que aprueba el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 25.3 Ayuntamiento de roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 10 de octubre de 2011 nos ha sido notificado el Auto de fecha 4 de octubre de 2011 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, donde la Sala Acuerda tener por desistido del presente procedimiento a la Junta de Andalucía, sin hacer especial imposición de costas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

**2º.- 4.- Nª/Ref.: 153/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 756/2008. Adverso: Suhisa de Almería, S.L. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 606/2011 y recepción del Expediente Administrativo.**

Objeto: Contra el Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 2008, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de julio de 2008 de adjudicación de un contrato de suministro de productos y material de limpieza de determinadas instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y mientras que en el suplico de la demanda se solicita la nulidad de la Resolución de fecha 7 de mayo de 2008 de la Junta de Gobierno Local.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 14 de octubre de 2011 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 606/2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuyo Fallo se desestimaba el recurso contencioso-administrativo formulado por la mercantil Suhisha de Almería, S.L., frente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar contra la resolución referida, así como aquella cuya nulidad se solicitó en el suplico de la demanda, por ser las mismas ajustadas a derecho. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas., y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 27 de junio de 2011 en el punto 2º.- 5. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la Sra. Jefa de Contratación para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

## **2.- 5.- Propuesta de solicitud a la Subdelegación del Gobierno de Almería, de dispensa del uniforme reglamentario a determinados componentes de la Policía Local, para el control de los taxis piratas**

Con Motivo del aumento de los servicios de vehículos que dentro de este Término Municipal ejercen la actividad no autorizada de transporte de pasajeros remunerado, las quejas reiteradas de los titulares de las licencias de Auto-taxi, y de la imposibilidad por parte de agentes uniformados, del control e inspección y su posterior sanción de estos vehículos conocidos popularmente como "taxis piratas". Vengo a solicitar la dispensa del uniforme reglamentario al Subdelegado del Gobierno en la provincia, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 52.3 en concordancia con el artículo 41.3 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y artículo 14.2 de la Ley 13/2001 de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, a los siguientes mando y policías de este Cuerpo de Policía Local, por un periodo de 6 meses.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad solicitar a la Subdelegación del Gobierno al amparo de la normativo reseñada la dispensa del uniforme reglamentario durante un periodo de 6 meses a favor de los policías reseñados en la petición formulada por el Jefe de la Policía Local.

### ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

## **3º.- 1.- Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, celebrada el 3 de octubre de 2011.**

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2011, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

### "ACTA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Siendo las 11.05 h. del día 3 de octubre de 2011, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de D. Pedro Antonio López Gómez, Dña. María Ángeles Alcoba Rodríguez, D. Luís Miguel Carmona Ledesma, D. Angel Mollinedo Herrera, D. Juan Fernando Ortega Paniagua, Dña. María José López Carmona, D. Ricardo Fernández Álvarez, D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo, D. José Porcel Praena y actuando como Secretaria Dña. Pilar García Orlandi, se reúnen para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas en el mes de septiembre de 2011.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamación presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que se agrupan en los siguientes sectores:

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE  
ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SEPTIEMBRE DE 2011

AGENCIA DE VIAJES _____	1
COMERCIO MINORISTA _____	6
CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB. MERCANTIL____	1
ENTIDAD BANCARIA _____	3
FICHEROS GESTION COBROS _____	4
GRAN SUPERFICIE _____	5
HOSTELERIA _____	1
HOTEL _____	6
INTERNET _____	6
LAVANDERIA _____	1
OTROS SECTORES _____	1
PROFESIONALES LIBERALES _____	1
REPARACION ELECTRODOMÉSTICOS _____	1
SEGUROS :	
• HOGAR _____	1
• OTROS _____	1
• SALUD _____	0
• VIDA _____	0
• VEHÍCULOS _____	0
SUMINISTROS:	
AGUA _____	3
ELÉCTRICO _____	4
TALLER REPARACION VEHÍCULOS _____	1
TELEFONIA FIJA _____	9
TELEFONIA MOVIL _____	43
TELEVISION SATELITE _____	4
TRANSPORTE:	
• AEREO _ _____	7
• AUTOBUSES _____	1
• BARCO _____	3
• TAXIS _____	0
• TREN_ _____	0
• PAQUETERIA _____	1
VENTA VEHICULOS _____	1
VENTA VEHICULOS SEGUNDA MANO _____	0
VIVIENDA (Venta, promoción) _____	1

TOTAL.- 117

También da cuenta de las reclamaciones y sugerencias presentadas a través de la página web del Ayuntamiento, y las distintas áreas a las que han sido derivadas.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EN SEPTIEMBRE DE 2.011

DESARROLLO URB. Y FOMENTO_____	0	
PERSONAL_____		0
SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE_____	2	
ASEO URBANO_____	0	
TRÁFICO_____		0
GOBERNACIÓN_____	0	
SERVICIOS SOCIALES_____	0	
PARQUES Y JARDINES_____	0	
CULTURA_____		0
FESTEJOS_____		0
JUVENTUD Y DEPORTES_____	0	
SUMINISTRO DE AGUA_____	0	
	TOTAL: 2	

D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, da cuenta de las sugerencias presentadas por distintos ciudadanos señalando que la queja de Florencio Moreno Camacho se traslade José Juan Rodríguez Guerrero.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

Presentados por D. Ricardo Fernández Álvarez:

- En relación con la queja presentada en el mes de julio sobre ruidos y humos producidos en el apeadero de autobuses solicitan información sobre si se está buscando una solución. D. Antonio García Aguilar acuerda dar cuenta sobre este tema en la próxima comisión.
- Solicita que las quejas y reclamaciones que se presentan en la página de facebook del ayuntamiento sean trasladadas a esta comisión, así como queden registradas ya que algunas quejas están siendo borradas. D. Pedro Antonio López Gómez y D. Ricardo Fernández Álvarez sugiere que se integre en esta comisión al Concejal responsable, D. Francisco Emilio Gutiérrez Martínez.
- Solicita que sean atendidas las reclamaciones presentadas por vecinos de Aguadulce sobre tapas de registro y arquetas en mal estado en zonas verdes, D. Luis Miguel Carmona Ledesma informa de que se están reparando.

Presentados por D. Juan Fernando Ortega Paniagua:

- Manifiesta que todavía existen problemas con el botellón y música alta y ruidos en establecimientos de Aguadulce hasta altas horas de la madrugada. D. Antonio García Aguilar responde que tras la última comisión se llevó una orden de precinto a un Pub. D. Juan Fernando Ortega Paniagua solicita que por parte del órgano competente se les informe de qué establecimientos están abiertos y cuales están precintados y en qué condiciones. D. Antonio García Aguilar informa de que está estudiando la instalación de sonómetros inteligentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.25 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe.

### **3º.- 2.- Proposición relativa a la solicitud de inspección y revisión de toda la red de gas natural a la empresa Gas Natural.**

A propuesta de la Delegada de Gestión de la Ciudad la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto solicitar a la empresa concesionaria de la distribución de gas un informe sobre el estado y situación actual de la Red, así como, las medidas de seguridad y verificaciones existentes en la misma.

#### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

### **4º.- 1.- Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra denominada Centro de Interpretación en el Castillo de Santa Ana.**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 6 de octubre de 2011.

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de obra denominado “CENTRO DE INTERPRETACIÓN EN EL CASTILLO DE SANTA ANA T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)” a la mercantil EXPOCIENCIA S.L. con CIF nº b-80.512.469, con CIF nº A-04.040.077, financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

Una vez terminada la obra, se procede a la recepción de la misma el día 18 de julio de 2011, en la que se procede al examen y reconocimiento de la obra, dando conformidad a la misma mediante el correspondiente Acta de Recepción. A partir de esta fecha empieza a contarse el plazo de garantía de 12 meses, consignado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Asimismo se hace entrega de la Certificación final de la obra, expedida por el director de la obra, D. Luís Manuel López Capel de fecha 19 de julio de 2011, por importe de CERO EUROS, habiéndose acreditado en anteriores certificaciones el importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SEIS CÉNTIMOS (294.329,06.-€), incluidos los siguientes conceptos: el IVA al 18%, G.G. y B.I (19%)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y 169 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Certificación final de la Obra “CENTRO DE INTERPRETACIÓN EN EL CASTILLO DE SANTA ANA T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)”, por importe de CERO EUROS, habiéndose acreditado un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SEIS CÉNTIMOS (294.329,06.-€) Iva incluido y demás gastos, en anteriores certificaciones, con cargo al Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria, Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **4º.- 2.- Proposición relativa a la ejecución del contrato de servicio de mantenimiento de ascensores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 6 de octubre de 2011.

Con fecha 6 de octubre de 2011, tiene entrada en la Sección de Contratación, una serie de facturas emitidas por la empresa FAIN ASCENSORES, S.A. correspondientes a los servicios de conservación de los tres aparatos elevadores contratados con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, esto es, el ascensor de la Iglesia (sito en la plaza de la Constitución), ascensor del Limonar (Aguadulce), y del edificio de Usos Múltiples, sito en las Islas Izaro, 1 (Aguadulce):

- Del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2011 (facturas nº 510176860,510176861 y 510176862)
- Del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2011 (facturas nº 510198607,510198606 y 510198608)
- Del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2011 (facturas nº 510203194,510203195 y 510203196)

Con fecha 6 de octubre de 2011, se emite informe de la responsable de la ejecución del mismo en la que se expone lo siguiente:

“Únicamente dispongo de los partes de trabajo correspondientes del mantenimiento mensual de los ascensores municipales desde la fecha de adjudicación del contrato de mantenimiento por la mercantil IASA ASCENSORES, concretamente los meses de Agosto y Septiembre de 2.011”.

A la vista de lo expuesto se han de realizar las siguientes puntualizaciones:

1º.- Con fecha 18 de julio de 2011, según consta en el expediente administrativo correspondiente, un representante de la compañía FAIN ASCENSORES, S.A. recibe notificación de este Excmo. Ayuntamiento en la que se pone de manifiesto que “con fecha 4 de julio de 2011 se adjudicó mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, el contrato de mantenimiento de la totalidad de aparatos elevadores en las dependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la mercantil INGENIERIA DE ASCENSORES Y AUTOMATISMOS IASA S.L. y el próximo día 20 de julio se formalizará contrato administrativo con la citada mercantil, en consecuencia, desde esa fecha la relación contractual que vincula a este Excmo. Ayuntamiento con su empresa dejará de producir efectos, debiendo dejar de prestar los servicios de mantenimiento de todos aquellos aparatos elevadores que hasta la fecha tengan encargados.

2º Que como establece el artículo 27.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, “los contratos administrativos se perfeccionan con su formalización”.

3º. A la vista de la documentación analizada, FAIN ASCENSORES, S.A no puede facturar los servicios correspondientes a los meses de agosto y septiembre, ya que el contrato a favor de la adjudicataria actual IASA, surte efectos desde la formalización del mismo, esto es, desde el 20 de

julio de 2011, circunstancia que los representantes de FAIN ASCENSORES, S.A. conocieron con anterioridad a que ello tuviese lugar (18 de julio de 2011) y, atendiendo a lo establecido en el informe emitido por el responsable de la ejecución del contrato, "los partes de trabajo correspondientes al mantenimiento de los ascensores municipales de los meses de agosto y Septiembre fueron emitidos por la mercantil IASA", de lo que se deduce que FAIN ASCENSORES, S.A. dejó de prestar sus servicios desde la fecha que se le comunicó.

En conclusión, esta Concejalia, PROPONE la adopción del siguiente ACUERDO, en base a lo establecido en el artículo 27.1 de la LCSP:

1.- Devolver a la mercantil FAIN ASCENSORES, S.A. las facturas correspondientes a los servicios que dicen haber prestado durante los meses de agosto y septiembre de 2011, esto es, facturas nº 510198607,510198606, 510198608, 510203194,510203195 y 510203196), por las razones antepuestas, interesando la anulación o abono de las mismas.

2.- Del presente acuerdo se dará traslado a la Sección de Contratación, Intervención, Técnico Responsable de la Ejecución del Contrato, IASA y FAIN ASCENSORES, S.A.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

#### **5º.- Único.- Proposición relativa a aprobar el Programa Preventivo Comunitario denominado Roquetas de Mar ante las Drogas para el ejercicio económico de 2011.**

Se da cuenta de la Proposición de el Concejal Delegado de Servicios a los Ciudadanos de fecha 14 de octubre de 2011.

"Vista la Orden de 13 junio 2011 ( BOJA nº 120 de 21 de junio ) por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social para el año 2011 en materia de Prevención Comunitaria de Drogodependencias, "Ciudades ante las Drogas", mediante la financiación de proyectos de prevención comunitaria en materia de drogodependencias.

Dado que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a través del Área de Bienestar Social, viene desarrollando el Programa Preventivo Comunitario denominado "Roquetas de Mar ante las Drogas", con buena acogida y participación de la población del Municipio.

Es por lo que esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar un nuevo programa para el ejercicio económico de 2011. cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 40.060,72 € (cuarenta mil sesenta euros con setenta y dos céntimos).

2.- Solicitar a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Comisionado para la Droga, la cantidad de 20.030,36 € (veinte mil treinta euros con treinta y seis céntimos), para la

ejecución del mencionado Programa. 3.- Adquirir el compromiso de cofinanciar la cantidad de 20.030,36 € (veinte mil treinta euros con treinta y seis céntimos).”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

### **6º.- 1.- Oficio de la Consejería de Gobernación y Justicia relativo al traslado de la Resolución por la que inscribe con carácter definitivo al Municipio de Roquetas de Mar en el Registro Andaluz de Entidades Locales.**

Se da cuenta de la Resolución de fecha 7/10/2011 de la Dirección General de Administración Local, Consejería de Gobernación y Justicia por la que se inscribe por la que se inscribe con carácter definitivo en el Registro Andaluza de Entidades Locales, cuya organización y funcionamiento viene establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2010 (BOJA Núm. 195 de 5 de Octubre), quedando el Municipio de Roquetas de Mar inscrito con el siguiente código: JA01040792.

### **6º.- 2.- Solicitud de Aquagest Andalucía, S.A. para la realización de obras para la evacuación de aguas pluviales en los puntos de la Calle Las Lomas y Calle Doctor Carracido.**

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Jefe de Distribución de la concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Agua de Roquetas de Mar, Aquagest Andalucía S.A, con fecha 3 de octubre de 2011 y con entrada en esta Entidad Local el día 4 de octubre con numero de registro 21292 en el que solicita autorización para ejecutar los trabajos de la red de saneamiento/ pluviales en los puntos de la C/ Las Lomas y C/ Doctor Carracido.

- Informe del Técnico Municipal de fecha 5 de octubre de 2011.
- Informe del Sr. Letrado Asesor, de fecha 6 de octubre de 2011, en sentido FAVORABLE, dejando a salvo la necesidad de aportación de facturas por cada uno de los capítulos contenidos en el presupuesto de ejecución material de cada una de las obras de referencia, una vez finalizadas las mismas.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto autorizar favorablemente la Solicitud.

### **6º.- 3.- Solicitud de Aquagest Andalucía, S.A. para la realización de obras para el abastecimiento de agua del campo de fútbol Los Peroles.**

Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal de abastecimiento de agua y por el Letrado asesor se autoriza, con cargo a las inversiones previstas para el año 2011 a la empresa concesionaria de abastecimiento y saneamiento de agua, la ejecución de la obra denominada conexión de red abastecimiento campo de fútbol Los Peroles con un presupuesto de ejecución de material previsto de 21.505,76 € sin IVA incluido.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto autorizar favorablemente la Solicitud.

### III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y veintiocho minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 20 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez